

# FUNCIÓN JUDICIAL

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

### UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

**No. proceso:** 09286-2018-01751  
**No. de Ingreso:** 1  
**Acción/Infracción:** 397 CONTRAVENCIONES EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DE CONCURRENCIA MASIVA, INC.1, NUM. 1  
**Actor(es)/Ofendido(s):** CLUB ESPOR EMELEC  
**Demandado(s)/Procesado(s):** LEON REYES CESAR JOSUE  
MOSQUERA BRAVO WALTER STALIN  
PAZMIÑO MERA BRYAN JOSUE  
LUCAS DOMINGUEZ CARLOS LUIS

---

| Fecha | Actuaciones judiciales |
|-------|------------------------|
|-------|------------------------|

---

**31/05/2018**      **RAZON**

**08:31:00**

2018-01751.

RAZÓN: SEÑOR ABG. JOSÉ JIMENEZ VELEMA, Juez de la Unidad Judicial Penal Norte No. 2 de Guayaquil, por encontrarme encargado de la secretaría de su despacho, según acción de personal No. 0478-DP-09-2018-TB, de fecha 09 de enero del 2018, pongo a su conocimiento el presente expediente.- Guayaquil, Mayo 31 del 2018.

AB. CESAR MENDOZA CANDELARIO  
SECRETARIO (E)

**28/05/2018**      **OFICIO**

**05:57:00**

REPUBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

Oficio No. 09286-2018-01751

Guayaquil, mayo 28 del 2018

Señor  
JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL GUAYAS  
Ciudad

De mi consideración

En la audiencia de contravención de penal realizada el día de hoy, en el turno reglamentario desde las 00h00, hasta las 08h00, dentro de la contravención de Penal No. 09286-2018-01751, seguida contra MOSQUERA BRAVO WALTER STALIN, PAZMIÑO MERA BRYAN JOSUE, LUCAS DOMINGUEZ CARLOS LUIS Y LEON REYES CESAR JOSUE, se ha ordenado la libertad de los antes mencionados ciudadanos

Atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

AB. JOSÉ LUIS JIMENEZ VELEMA  
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL NORTE 2 DE GUYAQUIL

**28/05/2018**      **ACTA RESUMEN**

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

**05:54:00**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
EXTRACTO DE AUDIENCIA EN MATERIA DE TRANSITO  
TURNO

Identificación del Proceso:

Proceso No. 09286-2018-01751

Lugar y Fecha de realización: Guayaquil, mayo 28 del 2018

Hora: 03H53

Presunta Infracción: CONTRAVENCIONES EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DE CONCURRENCIAS MACIAVAS 397 INCISO 1 No. 1 COIP.

Juez : DR.JOSE LUIS JIMENEZ VELEMA

Secretario: Ab. César Mendoza Candelario.

Desarrollo de la Audiencia:

Tipo de audiencia:

Legalidad de la detención: SI (  ) NO (  )

Audiencia de Formulación de Cargos: SI (  ) NO (  )

Audiencia Preparatoria de Juicio: SI (  ) NO (  )

Audiencia de Juzgamiento: SI (  ) NO (  )

Partes Procesales:

FISCLIA: XXXXXX

DEF ABOGADO: MARIA JOSÉ MIRABA ANDRADE

MOSQUERA BRAVO WALTER STALIN, PAZMIÑO MERA BRYAN JOSUE, LUCAS DOMINGUEZ CARLOS LUIS Y LEON REYES CESAR JOSUE.

Casilla judicial:

Solicitudes Planteadas por la Defensa:

Existen vicios de procedibilidad: SI (  ) NO (  )

Existen vicios de competencia territorial: SI (  ) NO (  )

LA ABOGADA DEFENSORA PUBLICA MARIA JOSÉ MIRABA ANDRADE, DEFENSORA DE LOS aprehendidos MOSQUERA BRAVO WALTER STALIN, PAZMIÑO MERA BRYAN JOSUE, LUCAS DOMINGUEZ CARLOS LUIS Y LEON REYES CESAR JOSUE, quien expone: En esta primera parte no tengo nada que alegar, se le han respetados sus derechos constitucionales a mis defendidos. He dialogado con mis defendidos, quienes me han manifestado que quieren ser escuchados en esta audiencia, por lo que solicito que se les recepte sus testimonios. Solicito que estos testimonios que han rendido sean considerados como atenuantes.

RINDE TESTIMONIO WALTER MOSQUERA, quien dijo llamarse como lo tiene indicado, de 19 años, ecuatoriano, soltero, domiciliado en el Guasmo Norte Coop. Rio Guayas, Mz. 73, Solar 2, estudiante universitario. Pido disculpas me entre a la cancha a tomarme foto con los jugadores.

BRYAN JOSUE PAZMIÑO MERA, QUIEN, quien dijo llamarse como lo tiene indicado de 19 años, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad en la Pradera 2, Mz. D31, Villa 19, pido disculpas no sabía que hay una ley que no se podía ingresar a la cancha, solo quería tomarme foto con los jugadores, por lo que pido disculpas.

CARLO LUIS LUCAS DOMINGUEZ, quien dijo llamarse como lo tiene indicado, ecuatoriano, de 35 años, soltero, ecuatoriano, mecánico, con domicilio en el Guasmo Central, Coop. Los Mangles, Mz. F, Solar 43. Pido disculpadas por haber ingresado a la cancha, quería tomarme foto con los jugadores.

CESAR JOSUE LEÓN REYES, quien dijo llamarse como lo tiene indicado, de 26 años, ecuatoriano, de instrucción superior, soltero, domicilio, en la ciudad de Machala en las calles 25 Junio y Vela, diagonal a CNT. Centro de Machala, cometí este error como hincha de buena fe ingrese a la cancha para tomarme foto con los jugadores, por lo que pido disculpas

RINDE SU TESTIMONIO PROPIO BAJO JURAMENTO DEL TENIENTE HUGO ESTEBAN SALAZAR ESTRELLA. Quien dijo llamarse como lo tiene indicado, Ecuatoriano, casado, de instrucción superior, domiciliada en Guayacanes, teniente de la Policía Nacional, al terminar los 90 minutos de juego entre los equipos de Barcelona y Emelec ingresaron a la cancha los detenidos MOSQUERA BRAVO WALTER STALIN, PAZMIÑO MERA BRYAN JOSUE, LUCAS DOMINGUEZ CARLOS LUIS Y LEON REYES CESAR JOSUE, por lo que los detuvimos y los hemos trasladado ante su autoridad, la defensora. P. usted observo la invasión a la cancha. R. Sí.

JUEZ: DECISIÓN JUDICIAL:

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

Escuchadas que han sido los sujetos procesales en esta audiencia y siendo el estado el de resolver para hacerlo se considera lo siguiente. Este Juez es competente, para resolver la presente causa, dentro de esta causa se ha escuchado a la defensa de los aprehendidos, quien ha señalado, no tener objeción alguna, por lo que se declara valido lo actuado, con respecto al juzgamiento. Los hechos se han probado con el testimonio rendido por el teniente Hugo Salazar Estrella, con el parte de aprehensión, la defensa ha solicitado que en razón de los testimonios rendidos por sus defendidos, se apliquen las atenuantes, a efecto de reducir la pena, por lo que este juzgador ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBRRERANO DEL ECUADO Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA DICTO SENTENCIA CONDENATORIA en contra de aprehendidos MOSQUERA BRAVO WALTER STALIN, PAZMIÑO MERA BRYAN JOSUE, LUCAS DOMINGUEZ CARLOS LUIS Y LEON REYES CESAR JOSUE, cuyas generales de Ley constan en el parte de aprehensión por haber adecuado su conducta a la contravención del Art. 397 No. 1 Coip. les impone la pena de la prohibición del ingreso a todo escenario deportivo y de concurrencia masiva hasta UN AÑO, para el efecto se deberá oficiar a los entes correspondientes que se encargan de las políticas y controles de los escenarios deportivos a fin de que tengan conocimiento de las prohibición que tienen estos ciudadanos para ingresar a cual quien escenario deportivo. SE IMPONE 100 HORAS DE TRABAJO COMUNITARIO, en contra de los sentenciados aprehendidos MOSQUERA BRAVO WALTER STALIN, PAZMIÑO MERA BRYAN JOSUE, LUCAS DOMINGUEZ CARLOS LUIS Y LEON REYES CESAR JOSUE, esto deberán justificar a este juzgador mediante las certificaciones correspondientes, debiendo practicar la labor comunitaria en cualquier entidad pública o en alguna fundación que se dedique al servicio social, en caso de que se necesite de una orden Judicial se la solicitara a este juzgador para que pueda ejecutarse esa pena no privativa de libertad, no existiendo prisión para este tipo de contravenciones se ordena la libertad de los antes mencionados, debiéndose oficiar a la Policía Judicial del Guayas. Las partes quedan notificadas con esta decisión.

RAZÓN: El contenido de la audiencia reposa en archivo de la judicatura. La presente acta queda debidamente suscrita conforme lo dispone la Ley por el señor Secretario de Unidad Judicial Penal NORTE 2 de Garantías Penales del cantón Guayaquil, el mismo que da fe de su contenido. Las partes quedan notificadas con las decisiones adoptadas en la audiencia sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley respecto a su notificación escrita en las casillas que las partes procesales han señalado para tal efecto.

AB. CESAR MIGUEL MENDOZA CANDELARIO  
SECRETARIO

**28/05/2018              ACTA DE SORTEO****03:33:25**

Recibida el día de hoy, lunes 28 de mayo de 2018, a las 03:33 la petición de Audiencia de Formulación de Cargos, por el Delito FLAGRANTE de Tipo de acción: CONTRAVENCIONES PENALES, presentado por: CLUB ESPOR EMELEC, Por sorteo correspondió a JUEZ: Jiménez Velema José Luis, SECRETARIO: Abg. Mendoza Candelario Cesar Miguel, en (el/la) UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS con el proceso número: 09286-2018-01751 (1) Primera Instancia , con número de parte SURDMG5731659.AI que se adjunta los siguientes documentos:

1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)

Total de fojas: 10

GUAYAQUIL, lunes 28 de mayo de 2018.